

CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2022

PLAZA NUM 56, Subdirección Científica.

Reunido el Tribunal de Selección de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en la convocatoria, este Tribunal

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de los admitido al puesto, así como, la valoración de méritos al proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en las bases de la convocatoria. En la presente resolución se ofrece el listado en el Anexo I, así como, la baremación de los méritos en el Anexo II.

Cada inscripción queda identificada con un número de expediente que se corresponde con el número indicado en la propia inscripción.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para realizar cuantas alegaciones tengan por conveniente. Dichas alegaciones se realizarán mediante escrito presentado, en horario de 09.00 a 14.00 horas, en el registro de entrada del IIS La Fe, sito en Avda. Fernando Abril Martorell 106 (Valencia), Torre A, planta 7ª. No podrán subsanarse defectos mediante la aportación de documentación que no hubiera sido presentada dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Valencia, a 21 de diciembre de 2023.-

Presidente/a

Secretario/a

ANEXO I

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS. Puesto de trabajo número 56, Subdirección Científica .	
Número de expediente	Puntuación

9fd1aa75-92cc-4d7f-bd0d-3df91642b17a	100.000
8cd68377-5996-4cf6-88eb-0231e63cd4bb	51.000
2db21b20-ed61-4db5-8f70-fd38c75e7b13	47.600
82176b8b-c653-48e5-8216-b939bf71a44a	36.300
9671b1f9-f9e3-45bc-9837-e8543b6c0a4c	2.000

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS. Puesto de trabajo número 56, Subdirección Científica .	
Número de expediente	Causa de exclusión *

*Causas de exclusión

1	No se cumple con el requisito de titulación de acceso requerida.
2	No se aporta documentación establecida en el apartado 2 de las bases.
3	No se cumple o no consta acreditado de la documentación aportada que se cumpla con el requisito específico de acceso requerido

